



Avanza proceso de elección de jueces

México, a 15 de octubre de 2024.- El Congreso de la Unión avaló la reglamentación de reforma judicial, lo que permitirá que el Senado de la República emita la convocatoria para la elección de juzgadores, la cual votará hoy.

La Cámara de Diputados aprobó anoche, con 336 votos en favor y 123 en contra, la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Esto, a pesar de que la oposición e incluso legisladores de Morena señalaran omisiones y repeticiones en la redacción y que las leyes que determinan cómo será la elección de juzgadores federales no definen criterios para elegir a los Comités de Evaluación ni para garantizar la paridad.

En dicha legislación se repite, en los artículos 533 y 534, la redacción sobre el procedimiento que debe realizar el Instituto Nacional Electoral (INE).

Aunque el presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal**, admitió que debía corregirse el dictamen, los diputados de Morena y sus aliados decidieron no hacerle cambios y enviarlo al Ejecutivo para su publicación.

También avalaron, con 334 votos en favor y 130 en contra, el dictamen referente al sistema de medios de impugnación.